



Resolución de 9 de mayo de 2019, del director gerente del Consorcio Hospital General Universitario de Valencia (CHGUV), por la que se modifica la comisión de valoración de la bolsa complementaria de la categoría de Técnico/a Especialista en Radiodiagnóstico (convocatoria BET/02/18).

Mediante Resolución de 23 de mayo de 2018 del director gerente del CHGUV se realizó convocatoria para constituir una bolsa complementaria de la categoría de Técnico/a Especialista en Radiodiagnóstico (convocatoria BET/02/18), de conformidad con las normas reguladoras de la contratación de duración determinada y la mejora de empleo aprobadas por Resolución de 15 de junio de 2016 del director gerente del CHGUV (DOCV 7811, de fecha 22.06.2016). Posteriormente, por Resolución de 12 de abril de 2019, del director gerente del CHGUV, se abrió plazo para actualizar la referida bolsa complementaria de Técnico/a Especialista en Radiodiagnóstico (BET/02/18).

La base sexta de la convocatoria establece que los méritos se valorarán por una comisión constituida de conformidad con el artículo 14 de la normas reguladoras del procedimiento. Siguiendo la referida base mediante Resolución de 4 de junio de 2018, del director gerente del CHGUV, se designó la actual comisión de valoración de la bolsa de empleo temporal de técnico/a especialista en radiodiagnóstico.

Vista la comunicación del Comité de Empresa, en relación con la designación de los miembros de la comisión que le corresponde, con el fin de asegurar la continuidad de la actividad asistencial, de conformidad con lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el apartado segundo, punto 10 del Acuerdo del 12 de diciembre de 2003, del Consejo de Gobierno y del Presidente del Consejo, por el que se delegan atribuciones en materia de personal, de contratación administrativa y de gestión económica en diversos órganos del Consorcio Hospital General Universitario de Valencia,

RESUELVO

Primero

Modificar la vigente comisión de valoración para la bolsa complementaria de la categoría de Técnico/a Especialista en Radiodiagnóstico (TER), designando como miembros de la misma a las siguientes personas:

Presidente titular: D. Tomas Aparicio Navarro, director de la Dirección de Enfermería.

Presidenta Suplente: Dña. Amparo Romero Martínez, directora médica de Servicios Asistenciales.

Vocal 1 titular: D. Juan Antonio Pérez Valera, subdirector de enfermería. Vocal 1 suplente: Dña. Cristina Payá Vallés, coordinadora de enfermería.

Vocal 2 titular: D. Francisco Saurí López, supervisor de enfermería. Vocal 2 suplente: Dña. Luisa Serred Mateo, coordinadora de enfermería.





La secretaría de la comisión será desempeñada por las siguientes personas, en representación de la Dirección de Recursos Humanos:

Secretaria titular: Dña. Adelina Domenech Pérez. Secretaria suplente: Dña. María Díaz Galindo.

La comisión designada mediante la presente Resolución sustituye a la anterior.

Segundo

Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios de la Dirección de Recursos Humanos del CHGUV y en su web corporativa.

Tercero

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada ante la Presidencia del CHGUV, dentro del plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se considere procedente, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Transcurrido el mencionado plazo sin que se haya interpuesto recurso alguno, está resolución será firme a todos los efectos.

Valencia, 9 de mayo de 2019 Director Gerente

D. Enrique Orega González